

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Material de adultos.**—Se nos ha preguntado en distintas ocasiones por la manera de rendir las cuentas del material de las clases nocturnas de adultos.

Era opinión corriente que no debía rendirse cuentas sino de las cantidades percibidas; por reciente circular de la Dirección se dispone, sin embargo, que estas cuentas deben abrazar la cantidad completa consignada, es decir, la percibida y la por percibir. Es la manera de que los Maestros puedan cobrar lo que aún se les adeuda.

Es menester, pues, que los Maestros que ya rindieron cuenta de la consignación recibida de los Habilitados formalicen y firmen ahora nueva cuenta por el importe de la cantidad líquida que han de percibir por el 25 por 100 que se les adeuda, puesto que no se les ha pagado aún sino el 75 por 100 de la consignación anual consignada.

El crédito está concedido, por lo que se refiere al próximo pasado ejercicio; mas para que puedan los Maestros percibir las cantidades correspondientes, se exige la justificación de haberlo invertido en tiempo oportuno, es decir, que deben presentarse por antelación las cuentas formalizadas de aquella inversión, con todos los justificantes debidamente reintegrados.

Conviene advertir que debe deducirse, como es consiguiente, de la consignación, el 10 por 100 que corresponde a la Administración del Estado, y el 1,20 por 100 de costumbre. No se incluye como baja

el 0,50 por 100 de habilitación, porque esto ha de pagarse por esta vez directamente al habilitado por los Maestros.

Los Maestros que ya habían presentado sus cuentas, como si hubieran recibido lo que ahora ha de abonárseles, tendrán que repetir las en la forma que por esta circular se ordena. Debiendo advertirse, finalmente, que las cantidades que no se justifiquen no se pagarán ni podrán reclamarse en lo sucesivo y, por consiguiente, las perderá el Maestro.

Algo extraño les parecerá a algunos de nuestros compañeros este modo de proceder, pero ello es corriente en la Administración, y no hay más que sujetarse a lo mandado. Toda protesta sería inútil.

**Excursión pedagógica.**—En excursión pedagógica han llegado a Madrid 12 alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, acompañados por los profesores Sres. Rubio Carretero y Muñoz San Román.

La excursión ha sido patrocinada por el Ayuntamiento de la precitada capital, y se circunscribe a Madrid, El Escorial y Toledo.

En Madrid han visitado la Biblioteca Nacional, el Museo de Arte Moderno, el del Prado, la Exposición de arte de Bacarissas, el Museo de Historia Natural y el Colegio nacional de Sordo-mudos y Ciegos.

Los alumnos son los Sres. Ramírez, Cabezas, Asián (D. José Luis y D. Rogelio), Barrera, Marín, Repetto, Rioja, Sarmiento, Avilés, Rubio y Ferrer.

**Maestros y carabineros.**—A los Gobiernos, para su sonrojo; al país, para que se entere, y a los actuales y futuros Maestros, para fomento de vocaciones les ofre-

remos la siguiente medalla, entre las varias que pudiéramos presentarles y que nos remite un compañero de provincia fronteriza:

### Anverso.

A un Maestro español se le exige:  
Cuatro años de estudio,  
Realizar unas oposiciones.

A un Maestro español el Estado le retribuye con:

2.000 pesetas anuales de sueldo.  
250, por gratificación de adultos.  
Y casa gratuita.

—  
El Maestro no puede jubilarse hasta los sesenta años de edad.

—  
Al Maestro no le sirven para la jubilación sus servicios interinos.

—  
El Maestro cobra, con descuento y, por lo regular, fuera de su localidad.

—  
El Maestro paga cédula personal, consumos, impuesto de utilidades, etc.

—  
El Maestro viaja, aun en traslados, con cargo a su bolsillo particular.

—  
Pues bien; por causas varias, pero principalísimamente por la consecuencia que se desprende del anterior estudio, se ha dado lugar:

A un alarmante descenso en la matrícula de las Normales de Maestros, existiendo ya alguna con muy exigua matrícula.

A que perdure todavía la escasa consideración que en sociedad tiene el Maestro, a pesar de que no hay gobernante o aspirante a serlo que, cuando sus conveniencias o las circunstancias lo requieran, no le titule el primer magistrado de la nación, y diga de su misión que es la más honrosa, la más noble, la más elevada...

A que centenares de Maestros, siempre los de más valía, las mayores capacidades y los mejores talentos, abandonen el Magisterio—y nadie duda que hacen muy bien—para ingresar en Correos, Telégrafos, Estadística, Policía, sin que ni por excepción se haya dado el caso contrario.

A que aquellos que no desertan, por tener intereses creados, les falta la nece-

### Reverso.

A un carabinero:  
Lectura y escritura corriente.  
Ejercicios elementales de cálculo.  
A un carabinero, con:  
2.190 pesetas anuales de haber.  
300 de premio.  
90 para casa.  
70 de gratificación de prendas.

—  
El carabinero, a los cincuenta y un años, puede disfrutar el 80 por 100 de jubilación.

—  
Al carabinero le sirve de abono el tiempo que hubiese servido en campaña.

—  
El carabinero, sin descuento y en su propia casa.

—  
El carabinero exento de todo ello.

—  
El carabinero, por cuenta del Estado.

—  
saría satisfacción interior para entregarse con fe, con entusiasmo, con devoción a sus faenas.

Y a que, como consecuencia de todo ello, el nivel de cultura de nuestra patria permanezca estacionario, con un retraso de cincuenta años respecto de las naciones cultas, y con una cifra de analfabetismo que nos abochorna. ¿Hay alguien que pueda desmentir este puñado de verdades?

**De Navarra.**—Como consecuencia de un escrito de la señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Navarra, acerca de la concesión de matrículas gratuitas para las alumnas que carecen de medios económicos, ha dispuesto la Diputación foral que, teniendo presentes las disposiciones dictadas por el Estado, presente la Contaduría provincial un proyecto de acuerdo para la concesión de auxilios análogos a los estudiantes pobres que cursan en los establecimientos provinciales de enseñanza.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza está remitiendo a los señores Maestros y Maestras de la provincia las diligencias que han de unir a sus títulos administrativos con los ascensos a los nuevos sueldos.

Los señores Maestros no tienen necesidad de remitir copias ni a los Habilitados ni a la Sección, porque dichas diligencias se han hecho impresas y por cuadruplicado, en forma de certificaciones, al objeto de ganar todo el tiempo posible.

**Manifiesto.**—Lo han dirigido D. Matías Mier, D. Carlos Morante, D. Demetrio Ruiz, D. Eutiquio García y D. Manuel López a sus compañeros los Maestros de Cabuérniga, Potes y San Vicente de la Barquera, sobre las gestiones que se hacen en determinado sentido para la elección de Habilitado.

Sentimos no poder acceder a la publicación íntegra del manifiesto, cuyo es el siguiente párrafo que expresa la idea capital:

«No queremos candidatos que «se presentan» y que, a su desenfrenada codicia, subordinan todo, hasta el prestigio de una clase benemérita puesta en la picota con el espectáculo indecoroso de las campañas a que estamos asistiendo, y que bien pudieran titularse «Campañas por la conquista de la peseta». Queremos un Habilitado «propuesto» por los Maestros, y que pueda ser por todos con igual satisfacción aceptado.»

**El Sr. Ascarza en Oporto.**—La semana pasada salió para Oporto nuestro querido amigo y director de **El Magisterio Español** D. Victoriano Fernández Ascarza con objeto de tomar parte en el Congreso de Ciencias que se ha celebrado en aquella ciudad.

Por telegramas de la prensa diaria sabemos que nuestro distinguido compañero ha presentado dos comunicaciones sobre las irradiaciones solares y el movimiento de rotación de Venus, a las que acompañan curiosísimas fotografías.

El Sr. Ascarza, antes de regresar a Madrid se propone visitar algunas poblaciones del Norte de Portugal y Galicia.

**Cursillo de orientación pedagógica.**—Los Maestros del partido de Estella (Navarra), ávidos de conocer las nuevas orientaciones sobre enseñanza, invitaron a su Inspector, D. Eladio García, a que ex-

pusiera en una o varias conferencias «los aspectos de la enseñanza en el extranjero».

Aceptada la invitación, y bajo su presidencia, se darán lecciones prácticas sobre «Ciencias», «Lenguaje» y «Cálculo», de las cuales se han encargado tres Maestros y otras tantas Maestras.

El cursillo, que tendrá lugar los días 13, 14, 15 y 16 de julio, ha sido ampliado con dos conferencias: una sobre «Arte» y visita a monumentos, por D. Emiliano Zerrilla, y otra sobre «Higiene», por el Presidente del Colegio de Médicos de Navarra.

Los organizadores no descansan un momento, por que el cursillo resulte un acto digno del entusiasmo que ha despertado.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL y los Maestros.**—Raro es el día que no recibimos alguna carta de queridos compañeros enalteciendo nuestra labor periodística y animándonos a continuarla. Cuando es aplaudiendo nuestras gestiones en orden profesional; cuándo «La Escuela en Acción», que es la mejor guía para el Maestro principiante; cuándo la *Revista Pedagógica*, que nos pone en antecedentes de lo que se piensa y se hace en el mundo en cuanto se refiere al Maestro y a la enseñanza.

Contestamos particularmente a estas cartas agradeciendo la bondad de nuestros lectores, y proponiéndonos corresponder a ella con nuevos trabajos y gustosos sacrificios. Pero hoy es en periódicos profesionales donde nuestros compañeros alaban nuestras tareas, y es justo que desde el periódico les demos también expresivas gracias.

Dice Rafael Delgado, en «Educación Popular», de Logroño, bajo el epígrafe de «¡Adelante...!», **Para El Magisterio Español:**

«Días ha que venimos enterándonos, con sumo placer y satisfacción grandísima, de los trabajos publicados por el caro colega a que hacemos referencia.

La campaña eficaz y enérgica emprendida bajo el epígrafe de «Parálisis administrativa» está en su lugar, es digna de aplauso y a éste nos asociamos.

Justo, y más que equitativo oportunísimo, es que se saquen a la superficie los yerros cometidos y negligencia observada por las autoridades superiores en el cumplimiento de sus deberes en cuanto afectar pueden a la realización de lo que

es absolutamente indispensable, y se pongan de manifiesto la apatía y descuido imperdonables en todo aquello que se refiera esencialísimamente al orden y solución de este estado de cosas, tan anómalo cual jamás se ha visto, ni remotamente pudo pensarse.

Las divergencias existentes en las personalidades que tienen el deber ineludible de posponerlas a lo que de suyo es obligado, no debían tener relación alguna con el asunto primordial que incumba su ejecución para quienes desempeñan cargos elevados en el departamento de Instrucción o en otro similar.

Estamos identificados en un todo con el querido colega. La opinión sensata aplaude el acto viril realizado. El Magisterio ve con suma complacencia su actitud. Cumple con un deber ineludible, periodístico, y nada pueden importarle los calificativos de «apasionados» e «impacientes» con que le motejan.

Claro está que la verdad—como suele decirse—es amarga. Que las deficiencias observadas, cuando se hacen públicas, molestan. Que sería mejor que la prensa se cerrara en un «mutismo» absoluto e impenetrable, para que así durmieran cuantos asuntos requieren solución momentánea y rapidísima el sueño pacífico, tranquilo y reparador del justo.

Mas si se realizara conforme al deseo de algunos, habría que optar por otra solución, tomar otra postura, y sería el instante oportuno de barrer, sin miramiento, esa pléyade de «organillos» que apenas se preocupan de otra cosa—como que de ello depende su vida—que de críticas personales, de molestar a los que pelean en primera fila, por sistema, por espíritu contradictorio, favoreciendo y provocando discusiones, y alimentando el cisma latente en la clase, sin mirar el perjuicio que se hacen a sí mismos.

Y hay cuestiones, como las que ha tratado el citado colega, que por su razonamiento aplastante y demostración contundente no admiten refutación.

Siga por ese camino, que es del agrado de sus lectores, y piense, tan sólo, que con ello presta un favor señaladísimo al Magisterio nacional.

Reciba, de nuestra parte, un aplauso sincero y felicitación cordialísima por la campaña realizada.

¡¡ Adelante... !!»

No menos expresivas y gratas para nosotros son las siguientes frases de un ar-

tículo firmado por P. Díaz Gutiérrez en «Educación Popular», de Huelva, y dirigido «A los Maestros nacionales». Dice así:

«Conocida es de todos vosotros la campaña verdaderamente hermosa y altruista que **El Magisterio Español**, genuino paladín de nuestra postergada clase, trae emprendida con motivo de la «parálisis administrativa» que en el Ministerio de Instrucción pública existe en cuanto a los Maestros nacionales se refiere.

Si no fueran tantos los méritos que concurren en el expresado periódico profesional para merecer nuestro afecto y gratitud, bastaría esa sola campaña para considerársele digno acreedor del amor del Magisterio primario.

Pues bien; por la ardiente fe que en su campaña en pro de nuestra causa ha sabido poner **El Magisterio Español**; con la energía con que defiende todo aquello que al Maestro nacional atañe; por la tenacidad en pedir soluciones a múltiples asuntos profesionales, que debieron darse tiempo ha por el Ministerio sin dar lugar a requerimientos, se le moteja de «apasionado e impaciente» por quienes seguramente han de ser parásitos del presupuesto o vividores de la política.

Por dignidad no debemos callar ante tales desconsideraciones, que implícitamente van dirigidas a todos, encogiéndonos de hombros con indiferencia o avergonzándonos como mujercitas; y para demostrar nuestro afecto y adhesión a la labor de **El Magisterio Español**, juzgo que debemos dirigir a su dignísimo Director una carta o tarjeta aplaudiendo sus esfuerzos y sus campañas en bien de la clase, a la vez que nuestra enérgica protesta por los calificativos que descortés e inmerecidamente se han permitido únicamente aplicarles.»

Agradecemos cordialmente estas frases de alabanza de nuestros colegas, que serán nuevo acicate para que nos afanemos más cada día en lo que siempre hemos considerado «cumplimiento de un deber».

## ALBORADAS

Ramillete de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por *D. Ezequiel Solana*.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

**Briviesca.**—Por la presente se convoca a Junta general a todos los señores Maestros y Maestras de este partido, ya sean limitados o ya plenos, interinos o sustitutos, cuya reunión tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las once de la mañana, en el local de costumbre, y en la que se tratarán asuntos de interés general y de suma importancia.

Espero que, siquiera una vez, asistiréis con puntualidad, ya que al mismo tiempo se harán efectivos los haberes del presente mes.

El Presidente, JULIAN BANUELOS.



**Belmonte (Oviedo).**—El día 12 del corriente tuvo lugar la anunciada reunión de Maestros, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Protestar de las conclusiones primera y segunda de los Maestros de oposición de 2.000 y 2.500 pesetas, de Barcelona, por oponerse a las aspiraciones justas de los Maestros con derechos limitados.

2.º Adherirnos al acuerdo del manifiesto de los Maestros burgaleses como el medio más fácil de solucionar nuestro problema; pero estimamos que la desaparición de la nota de derechos limitados debe ser desde el día que el Maestro adquiera la propiedad.

3.º Que los servicios interinos sean computables para los efectos de la jubilación, pues no es justo que queden abandonadas muchas familias de Maestros que fallecen con diez y ocho o más años de servicios en propiedad, y ocho o más años interinos, toda vez que éstos han contribuido con mayor cuantía a reforzar la «Caja de Pasivos», particularmente en estos últimos años.

4.º Que se reforme inmediatamente el concurso de traslado en la forma recientemente publicada por **El Magisterio Español**.

5.º Que no se obligue a los Maestros permutantes a permanecer más que dos años en las Escuelas obtenidas por este medio, y que sea permitida la permuta entre Maestros y Maestras de Escuelas mixtas, previo certificado de conformidad de los respectivos Ayuntamientos.

6.º Que el sueldo mínimo sea el de 3.000 pesetas, estableciendo como transitorio el de 2.500 pesetas, mediante un crédito extraordinario, como se ha hecho con la Guardia civil y peones camineros.

7.º Que se establezcan cursillos de perfeccionamiento durante las vacaciones caniculares en las capitales de provincia.

8.º Remitir copia de este acta al señor Delegado provincial, como también los boletines de socios e importe de las cuotas recaudadas.

El Delegado del partido, LEON MIRANDA.—El Secretario, VICTORIANO PALACIOS.



**Siero.**—Por no haberse podido celebrar sesión el pasado mes, se convoca para el 12 del próximo julio, a las dos de la tarde, con la misma orden del día que la vez anterior.

El Presidente, GERMAN SALVADOR

## Ecos del Magisterio

### Validez de la Real orden de 27 de abril.

La irreflexiva campaña sostenida contra la Real orden de 27 de abril último, por la que, una vez más, se ratifican las legítimas preferencias de que en el Escalafón disfrutamos los Maestros censistas de plenos derechos, me obliga a romper el silencio para demostrar la validez de la citada resolución y los sólidos fundamentos legales en que descansa, que son los siguientes:

Real orden 14 julio de 1916, en la que se resuelve que el orden de colocación dentro de cada categoría es la mayor antigüedad en ella; nosotros pasamos antes a la categoría de 1.100 pesetas. Reales órdenes de 9 febrero de 1916 y 4 enero de 1917 en las que, por virtud de reclamaciones formuladas a los Escalafones del 14 y del 17, donde figuramos ya delante, categóricamente se reconoce que nos asista derecho preferente a los menos antiguos en la citada categoría de 1.100. Real orden 16 noviembre de 1916 por la que se declara firme y definitivo el Escalafón del 14, hasta nuestra categoría inclusive.

Por si todas ellas no fueran más que suficientes para garantizar nuestro derecho, ahí está como baluarte inexpugna-

ble de su defensa la Real orden de 25 de mayo de 1918, corroborada por la regla cuarta de la Real orden de 3 de febrero de 1920. Por ella se declara firme y definitivo el Escalafón del 17, en sus nueve primeras categorías. Es de notar que a nosotros se nos incluyó en la novena, por el orden con que figurábamos en el anterior, ya definitivo.

¿Cómo, pues, se pretende que ahora retrocedamos? Para ello sería menester «hacer tabla rasa» de todas las citadas disposiciones que, pese a quien pese, se hallan en vigor, y, lo que aun es más, constituyen estados de derecho cuya modificación no es ya posible en la vía administrativa ni en la contenciosa por haber transcurrido con exceso los plazos legales para su impugnación.

Finalmente, me interesa hacer constar que los censistas actuantes en las restringidas del 15, no conseguimos la plenitud con la simple aprobación de ejercicios, como inexactamente se afirma en la campaña de referencia, sino con arreglo a la Real orden de 8 de marzo de 1915, o sea con puntuación dentro de plaza. Así, por ejemplo, el que suscribe figuró en Santiago con el número 3 de la propuesta. El Real decreto de 19 de agosto del mismo año fué posterior, y sólo favoreció a muy pocos del grupo, cuyo puesto es también firme.

Y... nada más; porque nuestra causa está ya legalmente defendida y su triunfo asegurado.

ANTOLIN S. MEDIANTE  
Piantón (Oviedo).

**Modificación del Escalafón.**—Don Daniel Andrés, de Zurita (Santander), opina que al Escalafón deben añadirse dos casillas: una en que constara la forma de ingreso, y en la otra la fecha en que cada Maestro obtuvo la plenitud de derechos.

Esta modificación, dice, produciría una gran ventaja, pues siendo la forma de y la fecha de adquisición de derechos las que determinan la prioridad, ver si un individuo se encontraba bien colocado sería cosa de un momento, y se evitarían muchas reclamaciones.



**Preferencias en el Escalafón.**—Vuelve a llamar la atención de los compañeros D. Julio Saldana, Maestro de Llerena (Badajoz), sobre la necesidad de defenderse, y pide a sus adheridos la suma individual de cinco pesetas para trasladarse a Madrid y gestionar el asunto.

También ruega a los compañeros que cuando le escriban lo hagan por medio de postal, a ser posible.

### IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

E	SCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO	O
INDICE ALFABÉTICO		
—•••••—		
<p><b>Folleto primero.</b>—Maestros de 8.000 a 3.000 ptas.  <b>Folleto tercero.</b>—Maestros de 2.500 ptas.  <b>Folleto quinto.</b>—Maestros de 2.000 ptas.  <b>Folleto séptimo.</b>—Maestros de 2.000 ptas. (derechos limitados).</p>		
<p><b>EJEMPLAR:</b> En Madrid, 0,75 pesetas. En provincias, 1,00.</p>		

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Junio 30.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(7 junio).

—Otra disponiendo se ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernación el hecho que se menciona, y encareciendo del mismo la urgente necesidad de que comunique al gobernador civil de la provincia de Alicante que, por todos los medios que la ley facilita obligue a los Ayuntamientos que se indican a que faliciten locales en condiciones donde instalar las Escuelas.—(16 junio).

—Otra desestimando instancia de D. René André Chamson, súbdito americano, solicitando autorización para ejercer oficialmente la profesión de masajista.

—Otra ídem íd. de D. Emil Schwarzmann, solicitando autorización para ejercer en España su profesión de médico.—(22 junio).

—Otras resolviendo instancias de los Maestros que se mencionan solicitando plenitud de derechos, su inclusión en el primer Escalafón y mejora de puesto.—(22 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas y su acumulada de igual asignatura del Instituto de León.—(24 junio).

—Otra nombrando a D. Emilio Bernabeu y Novales Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Cabra.—(24 junio).

—Otra ídem a D. Mateo Rodríguez Sánchez y Romero Profesor especial de la Oficina Mercantil de la Sección elemental para adultos de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—(25 junio).

—Otra ídem a D. Vicente Martínez Gámez Catedrático numerario de Historia Natural del Instituto de Baeza.—(27 junio).

—Otra ídem a D. Joaquín Portero y Seiquer Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Cartagena.—(28 junio).

11 JUNIO.—CIRCULAR.—Consignadas en la relación de resultados de este Ministerio la suma de 280.000 pesetas destinadas al pago de material de Escuelas de adultos correspondiente al 25 por 100 que resta por abonar del ejercicio próximo pasado.

Esta Dirección general ha dispuesto interesar de V. I. se remitan, por partidos judiciales, las que comprenda cada uno de ellos, cediendo de su importe íntegro el 10 por 100 que debe percibir este Ministerio, conforme dispone la ley de Presupuestos, acompañadas

de tres relaciones, en las que se harán figurar el importe que corresponde a cada Escuela, totalidad del partido, descuento del 120 por 100 y líquido a percibir, cobrando por esta vez directamente del Maestro el 0,50 por 100 de habilitación.

Unido al recibo de cada Maestro se acompañará la cuenta justificativa de la cantidad a percibir, acompañando al efecto los recibos originales de los proveedores, reintegrados con el timbre móvil correspondiente, significándole procure por todos los medios posibles se incluyan en dichas relaciones todas las cuentas que comprenda cada partido a fin de evitar la perturbación que, en caso contrario, originaría al servicio de Contabilidad.

Las sumas que por dicho ejercicio se adeuden a los Maestros por cualquier concepto de material cuyo importe no hubiese sido incluido por las Secciones administrativas en los certificados generales, serán justificadas ante este Centro, remitiendo al efecto las oportunas cuentas en la forma anteriormente indicada.

Los libramientos expedidos por la Ordenación de Pagos a favor de los Habilitados para el pago de este material en diciembre próximo pasado y que no han hecho efectivo, así como las cantidades que por errores se han librado de menos, se justificarán remitiendo las cuentas en la forma que se expresa.—(Boletín Oficial 17 junio).

11 MAYO.—OO.—Se resuelve imponer a doña Sofía Lores Calvo la pena de suspensión de medio sueldo durante dos meses, y que quede sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley.—(B. O. 14 junio).

—Se acuerda sobreseer el expediente seguido contra D. Rafal Lechuga, de Clares (Guadalajara).—(B. O. 14 junio).

—Se comunica al gobernador de Coruña la clausura de la Escuela de Curtis, para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue al Ayuntamiento de Curtis a hacer las reparaciones necesarias en el local en que se halla instalada la Escuela de Bodens, o de lo contrario, proporcionar otro que reúna condiciones adecuadas.—(B. O. 10 junio).

—Se desestima la permuta solicitada por doña Juliana Janín y doña Sabina Latorre, Maestras de La Cuadra y Albuera Huesca.—(Boletín Oficial 17 junio).

—Se resuelve sobreseer el expediente seguido a D. Mariano Parlina, y que se instruya expediente de jubilación.—(B. O. 17 junio).



## Sección de Noticias

### CRONICA GENERAL

**Madrid:** Con gran ansiedad era esperado el resultado del Consejo que por la mañana se celebró en Palacio, pues el Sr. Allendesalazar presentaría la cuestión de confianza. Cerca de dos horas estuvieron reunidos los ministros con el Rey. A la salida dijo el presidente:

—He presentado al Rey la cuestión de confianza, y Su Majestad me ha ratificado los poderes para que continúe con todos los ministros actuales.

El Rey ha firmado el decreto de suspensión de sesiones que será leído esta tarde en las ámbrosas.

—Ayer se verificó el entierro del Sr. Maduell. Acudieron más de 1.000 obreros, y mandaron representantes y coronas muchas sociedades. Fué muy comentado que no asistiesen las autoridades. Son cerca de 14 los detenidos por este atentado, pero todavía no se sabe quién es el autor del asesinato.

—En el Ayuntamiento se acordó devolver la fábrica del gas a su Compañía propietaria, y exigir responsabilidad por el desastre económico de la incautación al Ayuntamiento que la acordó.

—El maquinista del tren de Toledo, en el catástrofe de Villaverde, ha sido puesto en libertad bajo fianza. La suscripción de «A B C» por los hijos del heroico maquinista Montero, asciende ya a 85.600 pesetas, y se espera llegue a cien mil.

—En el teatro Real se celebró brillante fiesta literario-musical, como digno epílogo de la Asamblea Eucarística.

—Ayer, a las ocho de la noche, ocurrió en Barcelona un suceso incalificable. Cuando mayor era la concurrencia en las Ramblas se hizo explotar cuatro bombas, sembrando el pánico y la confusión más espantosa, sin más fin que producir el terror. La versión oficial es la siguiente:

«A la hora citada, cinco o seis jóvenes, vestidos de mecánicos, que pasaban con dirección a las Ramblas por la acera de la plaza de Cataluña que corresponde al Círculo de Cazadores y al café Continental, al llegar frente a dichas terrazas han arrojado sobre el público que se hallaba sentado en las mismas tres granadas de mano, cargadas con pólvora, de las cuales hicieron explosión dos. Como decimos, la confusión fué enorme, y los sustos y desmayos de las mujeres, muy numerosos. La gente huía despavorida, atropellándose todo. Las detonaciones se han oído desde una gran distancia.

Los heridos fueron doce, dos de ellos de bastante gravedad. Los autores de acto tan inhumano se escaparon en la confusión que

se produjo, y por ahora no hay esperanzas de que sean detenidos.

**Granada:** Se ha celebrado una Asamblea para tratar del precio del azúcar de caña.

—Se hacen gestiones para la implantación de un servicio postal aéreo entre Bayona y Vigo, con escalas en Santander, Avilés, Gijón y Coruña.

**Murcia:** En la estación subió al tren un caballero que se agregó a la pareja de escolta, porque decía llevaba mucho dinero, pero al llegar a Cartagena sacó una navaja con la que atacó a los guardias y viajeros, a los que produjo mucha heridas cuando quisieron detenerle huyó, pero volviéndose después atacó de un modo furioso a sus perseguidores. Un guardia le disparó, dejándole herido.

Cuando lo llevaban al hospital falleció. Resulta ser José Roso, barbero; entre los documentos que se le encontraron había un certificado acreditando padecía manía persecutoria.

—El Congreso de las Ciencias en Oporto ha continuado sus trabajos en las diferentes secciones, todas las cuales han estado muy concurridas, leyéndose comunicaciones y trabajos en extremo interesantes.

El alcalde de Salamanca ha teleografiado pidiendo se interese para que el próximo Congreso se celebre en dicha ciudad.

—En Marruecos hubo un fuerte combate; nuestras tropas han llegado hasta el límite oriental de Beni-Arós, aislando esta cabila de todas las demás. Nuestras bajas fueron tres tenientes muertos, nueve soldados del Tercio de extranjeros y ocho indígenas; los heridos son unos ochenta.

**Italia:** El Rey ha llamado al Sr. Bonomi para que forme Gobierno, pues Giolitti se ha negado.

—Se asegura que los griegos han sido derrotados por los turcos en Uchark.

### PERMUTAS

Maestra de la provincia de León, a 5 leguas de la capital, con casa-habitación, permutaría con compañero de pueblo de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Cáceres o Avila.

Informes: José María Covisa. Sevilleja de la Jara (Toledo).

### LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
*D. Ezequiel Solana.*

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
1,25 pesetas.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7